

## Voraz incendio en el secular cenobio de Vileña



Un por igual aparatoso que voraz incendio, cebándose en los centenarios muros del venerable cenobio cisterciense de Vileña, sito en plena y riente planicie de la Bureba briviescana, ha dejado reducido casi a mero recuerdo aquella ilustre casa religiosa que en el largo correr de unas ocho centurias, fue amoroso nido de una grey escasa pero escogida de siervas del Señor, que con su vida humilde, laboriosa y recoleta, dieron justa fama a esta nobilísima y regia fundación; pues aunque sea, por desgracia, bien cierto que el tiempo y el olvido obrando de consuno, se abatieron con tenacidad digna de mejor causa sobre esta ilustre y secular casa de oración y de meditación, cuya mole se miraba complacida sobre las aguas encalmadas del Oca, que a su paso fecunda este humilde pedazo de tierra burebana, no es menos cierto que el monasterio de Vileña, nos recordaba a los hombres de hogaño, la obra y la figura de aquella insigne dama castellana llamada doña Urraca, nacida en la bien limpia estirpe de los Díaz de Haro, señores de Vizcaya, elevada después, a la suprema dignidad de la realeza como tercera esposa del monarca leonés don Fernando II, hijo del VII emperador Alfonso de Castilla, al lado del cual rey vive por unos pocos años como esposa feliz, hasta que al enviudar, en 1188, se abre para ella un largo y áspero periodo de incertidumbres, de luchas y zozobras, al verse sañudamente perseguida por su hijastro Alfonso IX de León; vicisitudes y dolorosas pruebas que van ahincando en su espíritu el duro surco de los desengaños, que al fin, al conturbar hondamente su ánimo, la terrible noticia de la muerte de su hijo el infante don Sancho, despedazado por las garras de un oso, la determinan a erigir un lugar de retiro y olvido de la mundana pompa que no supo traer paz a su alma. A tal fin conducente levanta y dota largamente, con fecha de 15 de abril de 1220 el que desde aquel momento habría de llamarse por concesión pontificia otorgada por el Papa Honorio III en su Bula titulada «Solet annueri», «Real Monasterio de Vileña», en el que personalmente profesó la

egregia fundadora, permaneciendo en él hasta el momento de su muerte acaecida hacia 1226. Su venerable cuerpo, momificado e incorrupto, permaneció en el amor de este su querido y secular cenobio, hasta que las revueltas políticas de 1868, pretendieron, con un vulgar plumazo, borrar siete centurias de historia y de excelsas virtudes, viéndose las religiosas de Vileña compelidas a refugiarse en las Huelgas, y el cuerpo de la que fue primero reina, y después fundadora, trasladado al antiguo Convento de las Trinitarias burgalesas, en aquel momento desnaturalizado de su misión claustral y habilitado como Museo Arqueológico Provincial. Finalmente, diremos que al instalarse la Comunidad Trinitaria en su actual Monasterio del Paseo de la Quinta, trasladaron con ella los venerables y ajetrechos restos, otorgándoles bien ganado y cristiano reposo en su cementerio conventual, en donde en el día continúan. El Museo conventual de Vileña, fue fundado en 1943 por el entonces director general de Bellas Artes, señor marqués de Lozoya, eficazmente secundado por la Comisaría Nacional del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, y sobre todo por la eficacísima y nunca bastante agradecida gestión del que fue nuestro ilustre compañero de Academia y comisario provincial de este servicio ilustrísimo señor don José Luis Monteverde, de tan grata como inolvidable recordación. Se instaló en una amplia sala habilitada en el monasterio, de 21,70 metros de longitud y 5,60 de anchura, inmediata al lado de la epístola de la iglesia y en las inmediaciones del coro.

La mayoría de los fondos del museo corresponde al siglo XIV, época de la grandeza del monasterio, protegido eficazmente por la familia de los Rojas y algunos otros distinguidos linajes de la época.

Los objetos que integran esta colección son los siguientes:

Sepulcro de doña Urraca, de arte gótico, del siglo XIII, de piedra blanca, mide 2,30 de largo, por 0,80 de ancho y 1,10 de alto; al lado derecho está representado el infierno y se ve la abadesa portando el báculo, un obispo y tres novicias. Al lado izquierdo, la Asunción y la Epifanía. La semejanza de estos sepulcros y el de Cañas hace pensar a las personas versadas que ambos fueron hechos por el mismo escultor que trabajó para los López de Haro.

Sepulcro de caballeros, de arte gótico, último tercio del siglo XIV. Otro sepulcro de caballeros, también de arte gótico, del siglo XIV, en madera, mide 2,40 de largo.

Estatua yacente de señora. — Arte gótico del siglo XIV. Conserva unos restos de policromía. Estatua yacente de caballero en madera. De arte gótico del siglo XIV. Calvario del siglo XIV.

Calvario del siglo XIV. Estatua de la Virgen de 1,30 metros de altura y figura de Jesucristo muerto de 2,10 de altura.

Estatua de la Virgen, sedente en su trono con el Niño. Eu estofado verdoso imita a un brocatel rameado. Mide 0,75 metros.

Estatua de Santa Ana, arte gótico del siglo XIV, en madera.

Estatua de Santa Basilisa, arte gótico de los siglos XIII al XIV, también de madera.

Grupo escultórico que representa el nacimiento de la Virgen, del siglo XIV, en madera. Se halla repintado. Mide de alto 0,31 metros.

Figura sedante de Cristo, dormido, con la corona de espinas. Arte flamenco del siglo XV, último tercio, en madera. En la peana tiene la marca representativa de Amberes. Mide 0,31 metros de altura.

Restos del artesonado de la iglesia y otro departamento contiguo. Arte mudéjar. Cuenta con blasones de los López de Haro, Rojas, Velasco, Sarmiento, Manrique de Lara, Manueles y León. Es de exquisito gusto, su composición bien entonada, su policromía rica y variada.

En las vitrinas de este museo se encuentran conservados catorce documentos, entre los que figuran: ocho privilegios rodados de los reyes Alfonso X, Sancho IV, Alfonso XI y Pedro I. Dos estatuas yacentes modeladas en yeso representación de dos monjas sobrinas de la fundadora completan el museo.

Afortunadamente todo este magnífico acervo artístico pudo ser salvado de las llamas, gracias a la eficazísima entereza y diligencia de la Comunidad, denodadamente secundada por las fuerzas de la Guardia Civil y del vecindario todo de Vileña que se volcó en esta empresa por igual caritativa y artística.

Los fondos salvados han sido trasladados, por orden de la jerarquía eclesiástica, al edificio de la actual Facultad de Teología de nuestra capital. Con todos los respetos debidos, estimamos que ésta es una decisión inadecuada. Lo que fue museo medieval de Vileña debe ser expuesto para la fácil contemplación de los que gusten de lo bello, en alguna de las salas de nuestro magnífico Museo Arqueológico Provincial. Ese y no otro es y deberá ser su adecuado lugar de exhibición y de contemplación artística.

Ignoramos al trazar estas líneas, cuáles serán los proyectos ulteriores respecto a la restauración del incendiado monasterio. Estimamos que esta restauración, por la significación histórico-religioso del glorioso cenobio abatido, es cuestión que debe ser resuelta pronta y afirmativamente.

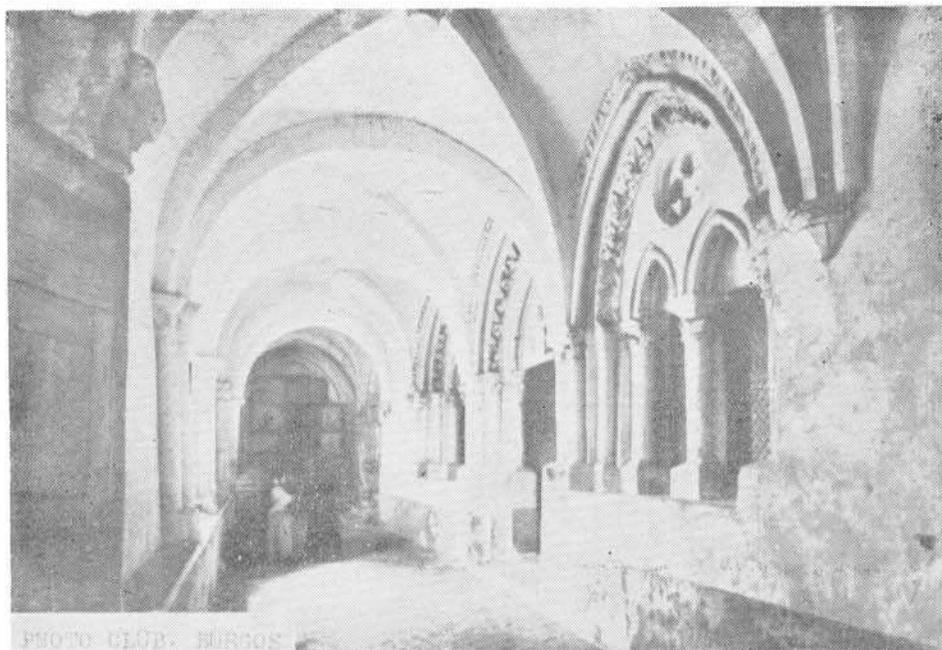
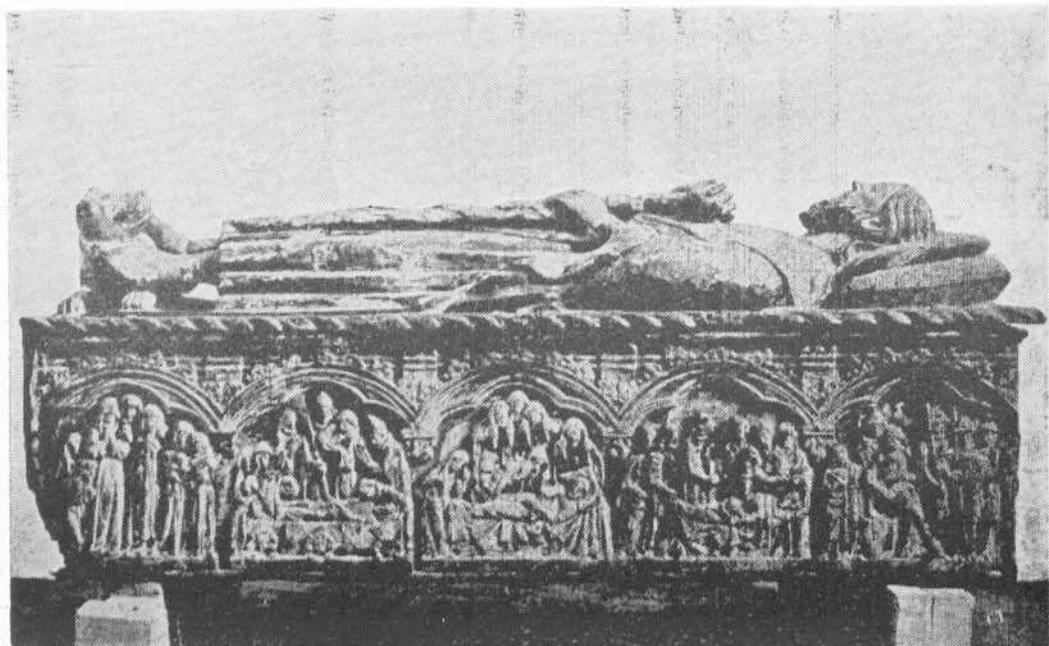
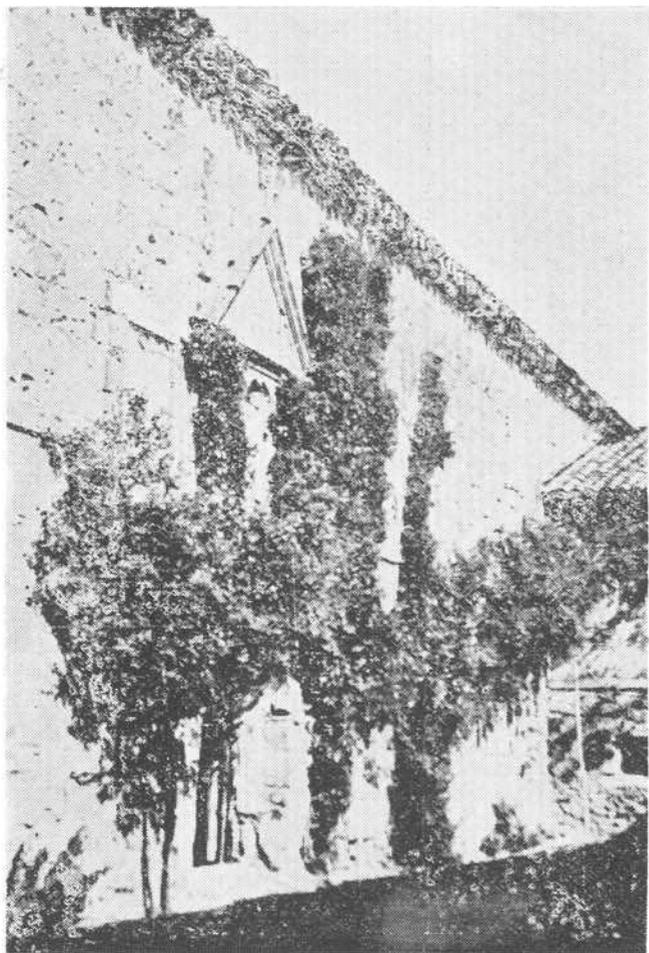


PHOTO CLTB. BURGOS

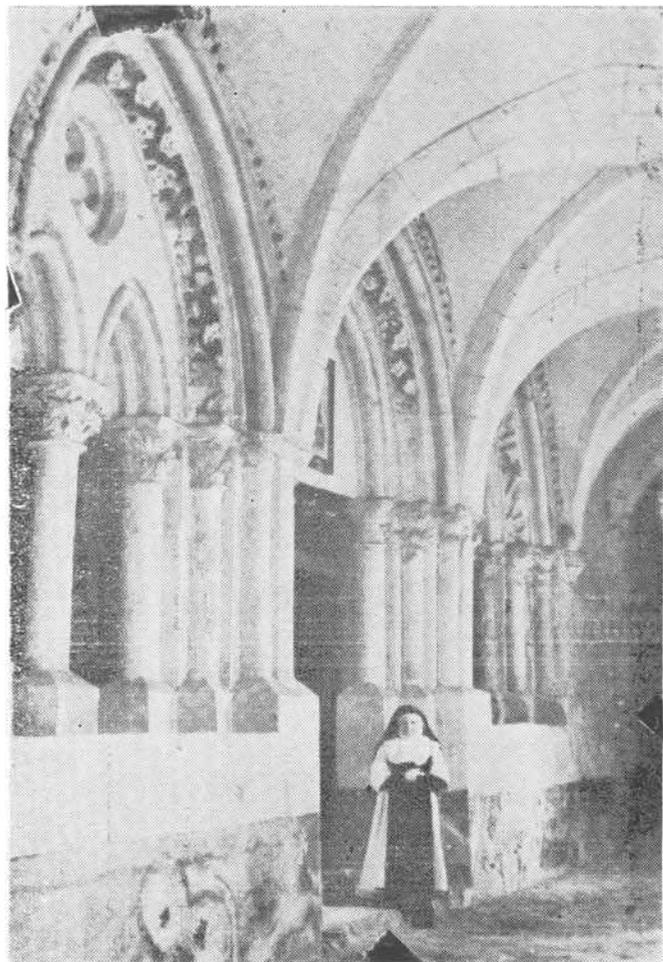
Un ala del claustro gótico.



Sepulcro de madera policromada. Siglo XIV



Entrada-detalle del compás y rosaleda.



Portada gótica de la Sala Capitulare



Virgen gótica (siglo XIV)



PHOTO CLUB. BURGOS

La Comunidad en un acto litúrgico. Vestidos antiguos, ya en desuso.